



COMUNICADO N°35 DE 09 SEPTIEMBRE 2021

TEMA: DOCUMENTO ISP CHILE-NUEVA CONSTITUCION

Estimadas y estimados compañeras y compañeros, colegas trabajadores municipales, Dirigentes/as de Asociaciones de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, junto con saludarles, este Directorio Nacional desea informar que luego de varias jornadas de trabajo convocadas por la Coordinadora de Gremios afiliados a la Internacional de Servicios Públicos, ISP, en Chile, se ha construido el documento político “Servicios Públicos de Calidad: propuestas desde el sindicalismo público a la nueva Constitución de Chile”, que deseamos compartir con ustedes, adjuntándolo al presente Comunicado, siendo parte de una agenda de contenidos a instalar en la nueva Carta Magna que aprobaremos durante 2022.

El documento contiene tres grandes ejes observados como condición necesaria para construir un Estado Social, Democrático y Garante de Derechos: Servicios Públicos de Calidad para una vida mejor, Justicia Fiscal para una vida digna, Trabajo de Cuidados.

Relevándose que *“para superar las dinámicas precarizadoras del empleo público, es preciso que la nueva carta magna reconozca a las y los trabajadores del sector público como sujetos de derecho, asegurando el ejercicio pleno de los derechos laborales, una real carrera funcionaria y condiciones de contratación dignas, junto con la posibilidad real de sindicalización, y el desarrollo legítimo de procesos de negociación colectiva y el derecho a huelga, aunque cautelando la definición de servicios mínimos en áreas socialmente sensibles que no pueden cesar su funcionamiento. De tal modo, se podrá avanzar hacia el logro del Trabajo Decente en el empleo público y asegurando, por tanto, la calidad de los Servicios Públicos”*.

Del análisis del documento existen temáticas importantes para nuestro sector que se deberían considerar, tales como:

- ✓ *“Adscribir el modelo de Gobierno Abierto y Justicia Abierta, que promueve la transparencia, la participación y la colaboración mutua entre quienes prestan y reciben los servicios públicos.*
- ✓ *Un marco normativo uniforme, que ponga fin a la precarización, reconozca a las y los trabajadores como sujetos de derechos y otorgue condiciones efectivas de estabilidad y desarrollo de carrera funcionaria, separando la gestión estatal permanente de la gestión política de las autoridades de turno.*
- ✓ *Reconocimiento efectivo del derecho a huelga y negociación colectiva reglada con expresiones locales, sectoriales y nacionales, de modo de permitir a las partes el reconocimiento y adaptación de ésta a sus propias realidades y necesidades.*
- ✓ *Modernizar la Justicia Administrativa resguardando el estándar de un debido proceso, poniendo fin a los procedimientos de sumarios administrativos, bajo el modelo inquisidor, creando tribunales contencioso administrativo que modernicen la justicia para este sector.*
- ✓ *Eliminación de disposiciones de intromisión en la vida personal de los trabajadores y trabajadoras.*
- ✓ *Acceso universal de las y los trabajadores al seguro de cesantía e indemnizaciones por años de servicio.*
- ✓ *Incentivo al retiro de carácter permanente, que, junto a cambios profundos al sistema de pensiones, permita el egreso digno de quienes han desempeñado su vida laboral en el servicio público.*
- ✓ *Solución legislativa para las prácticas antisindicales en el sector público, así como también para los conflictos entre trabajadores y trabajadoras de los sindicatos. Este último punto, amparado en el Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, como una manera de contribuir al abuso y maltrato al interior de las organizaciones sindicales.*
- ✓ *Permitir a organizaciones de trabajadores y trabajadoras, la administración de fondos de bienestar.*



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”**

- ✓ *Prohibir la modificación de estas disposiciones a través de leyes misceláneas, como lo son la ley de presupuesto y reajustes del sector público.*
- ✓ *Otorgar facultades al servicio civil para supervisar y fiscalizar la gestión de personas que trabajan en el Estado”.*

Dicho documento ha sido impreso, con tiraje limitado y distribuido entre las organizaciones de los trabajadores públicos afiliadas a la ISP. ASEMUCH hará llegar a cada una de nuestras asociaciones base, que se encuentren al día en sus cotizaciones, un ejemplar de este documento con la finalidad de que nuestras asociadas logren interiorizarse de su contenido y así poder colaborar con su difusión, especialmente, en alguna eventual interacción que pudieran efectuar ante los Convencionales Constituyentes de su zona.

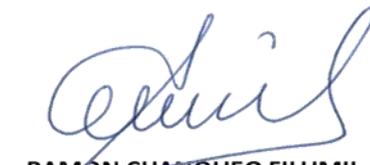
Desde ya agradecemos su apoyo en la difusión y análisis de este documento.

Esperando una buena acogida de su parte, se despiden atte.

Saludan muy cordialmente a Ud.,


FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General




RAMON CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

RCHF/FAR